



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Valle del Cauca

Santiago de Cali, 29 de enero de 2024.

OFICIO No. 00471

Doctor,
EDER BURBANO GOMEZ
PROCURADOR No. 70 EN LO JUDICIAL II PARA ASUNTOS PENALES
eburbano@procuraduria.gov.co
Ciudad

Proceso Disciplinario: **No. 76-001-25-02-000-2023-02025-00**
Quejoso(a)/Compulsa: Oscar Fernando Quintero Mesa
Disciplinado: En Averiguación

En cumplimiento a lo dispuesto por el despacho del Magistrado Ponente: **Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ**, dentro del proceso disciplinario de la referencia, me permito **NOTIFICARLES** que mediante providencia aprobada en acta de fecha 31 de agosto de 2023, la Sala resolvió lo siguiente:

“En mérito de lo expuesto, la SALA UNITARIA DE DECISIÓN DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

*“PRIMERO: INHIBIRSE DE PLANO de iniciar proceso disciplinario en las presentes diligencias por los hechos en la queja promovida por el señor Oscar Fernando Quintero Mesa, conforme a las razones que se expusieron en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: En consecuencia, se ordena el archivo del radicado No. 760012502000 2023 02025 00, previa cancelación de su registro... **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ (Magistrado Ponente.)***

Adjunto copia digital del expediente y de la providencia que se notifica, la cual puede ser consultada en el vínculo. 76001250200020230202500

Lo anterior para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes.

Al dar respuesta favor indicar el número de radicación.

Atentamente.

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ.
Secretario.

Geor*



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Valle del Cauca

Santiago de Cali, 29 de enero de 2024.

OFICIO No. 00471

Señores:

OSCAR FERNANDO QUINTERO MESA

(Quejoso)

quinteromesaoscarfernando05@gmail.com

ministeriojusticiapaz1@gmail.com

oscarquinterom2023@gmail.com

Proceso Disciplinario: **No. 76-001-25-02-000-2023-02025-00**

Quejoso(a)/Compulsa: Oscar Fernando Quintero Mesa

Disciplinado: En Averiguación

En cumplimiento a lo dispuesto por el despacho del Magistrado Ponente: **Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ**, dentro del proceso disciplinario de la referencia, me permito **CCOMUNICARLE** que mediante providencia aprobada en acta de fecha 31 de agosto de 2023, la Sala resolvió lo siguiente:

“En mérito de lo expuesto, la SALA UNITARIA DE DECISIÓN DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

*“PRIMERO: INHIBIRSE DE PLANO de iniciar proceso disciplinario en las presentes diligencias por los hechos en la queja promovida por el señor Oscar Fernando Quintero Mesa, conforme a las razones que se expusieron en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: En consecuencia, se ordena el archivo del radicado No. 760012502000 2023 02025 00, previa cancelación de su registro... **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ (Magistrado Ponente.)***

Adjunto copia digital de la providencia que se comunica.

Lo anterior para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes.

Al dar respuesta favor indicar el número de radicación.

Atentamente.

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ.
Secretario.

Geor*